



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)

DECRETOS DE ALCALDÍA – PRESIDENCIA

AÑO: 2020

MENSUALIDAD: ABRIL

Nº	FECHA	CONTENIDO – EXTRACTO PARTE DISPOSITIVA										
124	01/04/20	<p>Aprobar el siguiente Proyecto de obra con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, redactado por el Servicio de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, inherente al Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Red Viaria Local (P.P.O.S 2017), con Registro de entrada en estas oficinas n.º 2020000617E de fecha 16.03.2020:</p> <p>- Proyecto de Obra nº: 27/17: "REURBANIZACIÓN CALLE MOROS Y CRISTIANOS" en Benamahoma, con un presupuesto total de ejecución por Contrata de 22.995,00 €, redactado por el Arquitecto D. Aurelio Piña Pavón, el Arquitecto Técnico D. Fernando Peña Sánchez y el Delineante D. Mario García Salas.</p> <p>Designar la siguiente Dirección Facultativa y Coordinador en materia de Seguridad y Salud conforme a la propuesta efectuada por el SAM de Villamartín: Dirección Facultativa: D. AURELIO PIÑA PAVÓN (Arquitecto S.A.M. de Villamartín) D. FERNANDO PEÑA SÁNCHEZ (Arquitecto Técnico S.A.M. de Villamartín) Coordinación de Seguridad y salud: D. AURELIO PIÑA PAVÓN (Arquitecto S.A.M. de Villamartín) D. FERNANDO PEÑA SÁNCHEZ (Arquitecto Técnico S.A.M. de Villamartín)</p> <p>Declarar expresamente que al día de la fecha existe plena disponibilidad de los terrenos afectados por el citado proyecto de obra y que dichas obras no precisan autorización de ninguna otra Administración para su realización.</p> <p>Dar traslado al Sr. Arquitecto Técnico Municipal para su puesta en conocimiento a la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud.</p> <p>Dar traslado de la presente Resolución a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>										
125	02/04/20	<p>Aprobar las NÓMINAS confeccionadas del Personal Funcionario, Personal Laboral y cargos electos con dedicación exclusiva y parcial de este Ayuntamiento, conforme al Presupuesto Municipal aprobado por la Corporación y su correspondiente Anexo de Personal, correspondientes al mes de MARZO de 2020 y cuyos importes son los siguientes:</p> <table border="1"><tr><td>Importe bruto global</td><td>75.864,05 euros</td></tr><tr><td>Importe líquido global</td><td>62.973,27 euros</td></tr></table> <p>Ordenar el pago de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Importe bruto global	75.864,05 euros	Importe líquido global	62.973,27 euros						
Importe bruto global	75.864,05 euros											
Importe líquido global	62.973,27 euros											
126	03/04/20	<p>Formalizar la contratación, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Nombre y apellidos</th><th>Categoría</th><th>Fecha alta</th><th>Fecha baja</th><th>Programa / Destino</th></tr></thead><tbody><tr><td>José Andrés Sánchez Menacho</td><td>Peón de la construcción de edificios</td><td>06.04.2020</td><td>20.04.2020</td><td>Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo</td></tr></tbody></table> <p>Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa / Destino	José Andrés Sánchez Menacho	Peón de la construcción de edificios	06.04.2020	20.04.2020	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo
Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa / Destino								
José Andrés Sánchez Menacho	Peón de la construcción de edificios	06.04.2020	20.04.2020	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo								
127	03/04/20	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las obligaciones que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin, así como el soporte documental de las mismas:</p>										

		<table border="1"> <tr> <th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th> <th>Nº de registros</th> <th>Importe Bruto €</th> </tr> <tr> <td>F/2020/3 Relación de Facturas</td> <td>195</td> <td>92.663,40</td> </tr> <tr> <td>O/2020/6 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago</td> <td>3</td> <td>496,28</td> </tr> </table> <p>Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Mandamientos de Pago que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin:</p> <table border="1"> <tr> <th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th> <th>Nº de registros</th> <th>Importe Bruto €</th> </tr> <tr> <td>P/2020/9 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago</td> <td>198</td> <td>93.159,68</td> </tr> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	F/2020/3 Relación de Facturas	195	92.663,40	O/2020/6 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	3	496,28	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	P/2020/9 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	198	93.159,68									
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €																								
F/2020/3 Relación de Facturas	195	92.663,40																								
O/2020/6 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	3	496,28																								
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €																								
P/2020/9 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	198	93.159,68																								
128	03/04/20	<p>Aprobar Libramiento de fondos y documentos justificativos aportados para hacer frente a los siguientes gastos efectuados y abonados: Expedición de Certificados de Representación la FNMT de dos trabajadores del Ayuntamiento, solicitud Nota Simple al Registro de la Propiedad referente a solar Proyecto "Ciudad Amable" y factura Proyecto Padel SL, concepto "generación de cuadros-small" para la gestión de la liga municipal de padel (área de deportes)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL / CIF / DOMICILIO FISCAL</th> <th>Nº FACT/JUST Y FECHA</th> <th>APLICACION / CONCEPTO</th> <th>IMPORTE €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fabrica Nacional de Moneda y Timbre FNMT-RCM (Real Casa de la Moneda) NIF: ESQ2826004J</td> <td>9200032198 16/01/2020</td> <td>92022001 Certificado Representación FNMT a nombre del Empleado público Dª. Josefa Benítez Tornay</td> <td>16,94 €</td> </tr> <tr> <td>Fabrica Nacional de Moneda y Timbre FNMT-RCM (Real Casa de la Moneda) NIF: ESQ2826004J</td> <td>9200014583 09/01/2020</td> <td>92022001 Certificado Representación FNMT a nombre del Empleado público D. Sergio Ramírez Fernández</td> <td>16,94 €</td> </tr> <tr> <td>Registro de la Propiedad Ubrique Carlota Rodríguez Nuñez Avda. De los Callejones 36-A (Ubrique) NIF:</td> <td>NS_C 363 12/03/2020</td> <td>92022605 Nota Simple Solar Proyecto "Ciudad Amable"</td> <td>B.I: 3,01 € IVA: 0,63 € IRPF (15%) 0,45 € Total: 3,19 €</td> </tr> <tr> <td>Proyecto Padel 3 SL B93434454 Avda. Juan López Peñalver, 21, Málaga</td> <td>PM-2020 0002669 04/02/20</td> <td>34122620 PM-2020/0002669 GENERACION DE CUADROS -SMALL</td> <td>35,94 €</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>73,01 €</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL / CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST Y FECHA	APLICACION / CONCEPTO	IMPORTE €	Fabrica Nacional de Moneda y Timbre FNMT-RCM (Real Casa de la Moneda) NIF: ESQ2826004J	9200032198 16/01/2020	92022001 Certificado Representación FNMT a nombre del Empleado público Dª. Josefa Benítez Tornay	16,94 €	Fabrica Nacional de Moneda y Timbre FNMT-RCM (Real Casa de la Moneda) NIF: ESQ2826004J	9200014583 09/01/2020	92022001 Certificado Representación FNMT a nombre del Empleado público D. Sergio Ramírez Fernández	16,94 €	Registro de la Propiedad Ubrique Carlota Rodríguez Nuñez Avda. De los Callejones 36-A (Ubrique) NIF:	NS_C 363 12/03/2020	92022605 Nota Simple Solar Proyecto "Ciudad Amable"	B.I: 3,01 € IVA: 0,63 € IRPF (15%) 0,45 € Total: 3,19 €	Proyecto Padel 3 SL B93434454 Avda. Juan López Peñalver, 21, Málaga	PM-2020 0002669 04/02/20	34122620 PM-2020/0002669 GENERACION DE CUADROS -SMALL	35,94 €	TOTAL			73,01 €
NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL / CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST Y FECHA	APLICACION / CONCEPTO	IMPORTE €																							
Fabrica Nacional de Moneda y Timbre FNMT-RCM (Real Casa de la Moneda) NIF: ESQ2826004J	9200032198 16/01/2020	92022001 Certificado Representación FNMT a nombre del Empleado público Dª. Josefa Benítez Tornay	16,94 €																							
Fabrica Nacional de Moneda y Timbre FNMT-RCM (Real Casa de la Moneda) NIF: ESQ2826004J	9200014583 09/01/2020	92022001 Certificado Representación FNMT a nombre del Empleado público D. Sergio Ramírez Fernández	16,94 €																							
Registro de la Propiedad Ubrique Carlota Rodríguez Nuñez Avda. De los Callejones 36-A (Ubrique) NIF:	NS_C 363 12/03/2020	92022605 Nota Simple Solar Proyecto "Ciudad Amable"	B.I: 3,01 € IVA: 0,63 € IRPF (15%) 0,45 € Total: 3,19 €																							
Proyecto Padel 3 SL B93434454 Avda. Juan López Peñalver, 21, Málaga	PM-2020 0002669 04/02/20	34122620 PM-2020/0002669 GENERACION DE CUADROS -SMALL	35,94 €																							
TOTAL			73,01 €																							
129	07/04/20	<p>Anular y dejar sin efecto el Decreto n.º: 425/2018 de fecha 18.12.2018 que contemplaba la ejecución por Administración del Proyecto de Obra PPOS 2017 (n.º 27/17) denominado "REURBANIZACIÓN CALLE MOROS Y CRISTIANOS" en Benamahoma, considerando el Decreto n.º: 124/2020 emitido el pasado día 01.04.2020 que contempla finalmente su ejecución bajo la modalidad de contrata.</p> <p>Dar traslado de la presente Resolución a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																								
130	08/04/20	<p>Aprobar el siguiente Proyecto de obra con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, redactado por el Servicio de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, inherente al Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Red Viaria Local (P.P.O.S 2018), con Registro de entrada en estas oficinas n.º 2020000220E de fecha 30.01.2020 (Dejándose sin efecto el Decreto n.º 445/2019 de fecha 04.12.2019):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de Obra n.º: 24/18: "RESANADO CALLE ÁNGELES" en Grazalema, con un presupuesto total de ejecución por Contrata de 53.654,99 €, redactado por el Arquitecto D. Rafael M. Domínguez Gutiérrez, la Arquitecta Técnica Dª. María de los Santos Arenas Virues y la Delineante/Topógrafo Dª Carmen AVECILLA Tévez. <p>Designar la siguiente Dirección Facultativa y Coordinador en materia de Seguridad y Salud conforme a la propuesta efectuada por el SAM de Villamartín, con R.E. n.º 2020000726E de fecha 08.04.2020:</p> <p>Dirección Facultativa: D. AURELIO PIÑA PAVÓN (Arquitecto S.A.M. de Villamartín) Dª M.ª DE LOS SANTOS ARENAS VIRUEZ (Arquitecta Técnica S.A.M. de Villamartín)</p> <p>Coordinación de Seguridad y salud: D. AURELIO PIÑA PAVÓN (Arquitecto S.A.M. de</p>																								

		<p>Villamartín) D^a M.^a DE LOS SANTOS ARENAS VIRUEZ (Arquitecta Técnica S.A.M. de Villamartín)</p> <p>Declarar expresamente que al día de la fecha existe plena disponibilidad de los terrenos afectados por el citado proyecto de obra y que dichas obras no precisan autorización de ninguna otra Administración para su realización.</p> <p>Dar traslado al Sr. Arquitecto Técnico Municipal para su puesta en conocimiento a la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud.</p> <p>Dar traslado de la presente Resolución a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>															
131	08/04/20	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las obligaciones que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin, así como el soporte documental de las mismas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th> <th>Nº de registros</th> <th>Importe Bruto €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F/2020/4 Relación de Facturas</td> <td>24</td> <td>12.387,51</td> </tr> <tr> <td>O/2020/7 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago</td> <td>5</td> <td>31.126,84</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Mandamientos de Pago que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th> <th>Nº de registros</th> <th>Importe Bruto €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P/2020/10 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago</td> <td>37</td> <td>45.579,62</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	F/2020/4 Relación de Facturas	24	12.387,51	O/2020/7 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	5	31.126,84	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	P/2020/10 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	37	45.579,62
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €															
F/2020/4 Relación de Facturas	24	12.387,51															
O/2020/7 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	5	31.126,84															
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €															
P/2020/10 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	37	45.579,62															
132	14/04/20	<p>El nombramiento de D. Cristóbal Pérez Frageiro, con DNI n.º: ...//..., como Funcionario de Carrera, Categoría de OFICIAL del Cuerpo de la Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales.</p> <p>Requerir al funcionario nombrado para que proceda a tomar posesión de su cargo en el plazo de un mes, a contar a partir de la notificación del presente acuerdo, debiendo previamente prestar juramento o promesa de acatamiento de la Constitución, Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, conforme se recoge el art. 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</p> <p>Dar traslado al interesado y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>															
133	15/04/20	<p>Aprobar la siguiente liquidación trimestral del IRPF, modelo 111, confeccionada por el Departamento de Tesorería:</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>O/2020/2 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago</td> <td>2</td> <td>5.229,59</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	O/2020/2 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	2	5.229,59												
O/2020/2 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	2	5.229,59															
134	15/04/20	<p>Autorizar el trabajo presencial en las oficinas municipales a la Auxiliar-Administrativo D^a. Pilar Salguero Sánchez, conforme a su solicitud de dificultad para llevar a cabo determinadas funciones y trabajos esenciales mediante la modalidad de teletrabajo y el cumplimiento de los protocolos sanitarios.</p> <p>Dicha trabajadora deberá guardar en todo momento los protocolos sanitarios establecidos (guantes, mascarilla y distancia entre personas).</p> <p>Dar traslado a la trabajadora y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>															
135	16/04/20	<p>Autorizar el trabajo presencial en las oficinas municipales a la Monitora Sociocultural de Benamahoma D^a. Ana María Salguero Sánchez, conforme a su solicitud de dificultad para llevar a cabo determinadas funciones y trabajos esenciales mediante la modalidad de teletrabajo y el cumplimiento de los protocolos sanitarios.</p> <p>Dicha trabajadora deberá guardar en todo momento los protocolos sanitarios establecidos (guantes, mascarilla y distancia entre personas).</p> <p>Dar traslado a la trabajadora y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>															
136	17/04/20	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación así</p>															

		como aprobar el soporte documental de las mismas:				
		DATOS TERCERO	FACTURA / DOCUMENTO	APLICACION / CONCEPTO	EUROS	
		CONSEJERIA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGIA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	MODELO 097	16946603 OCUPACIONES, CANONES VIAS PECUARIAS, CONTROLES / RECARGO DE APREMIO OCUPACION VIAS PECUARIAS	5,46	
		Ordenar el pago inmediato de la/s obligación/es reconocida/s relacionadas en el apartado anterior. Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
137	17/04/20	Aprobar las siguientes liquidaciones trimestrales de IVA e Impuesto sobre Sociedades, MODELOS 303 y 115 respectivamente, confeccionados por el Departamento de Tesorería:				
		DECLARACION PRIMER TRIMESTRE 2020 IMP. SOCIEDADES (RETENCIONES ARRENDAMIENTOS)			59,31 euros	
		DECLARACIÓN PRIMER TRIMESTRE 2020 IVA			4.209,18 euros	
		Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
138	17/04/20	Aprobar los SEGUROS SOCIALES confeccionados del Personal Funcionario, Personal Laboral y cargos electos con dedicación exclusiva y parcial de este Ayuntamiento, correspondientes al mes de MARZO de 2020 y que ascienden a un importe global de 32.916,89 euros. Ordenar el pago de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
139	21/04/20	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:				
		INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS
		PROPUESTA de fecha 16.04.2020 INFORME Nº: 09AS/2020 de fecha 16/04/2020 (Expte MOAD nº 2020/PGS_03/000010)	PAGO DE DEUDA DE FERRETERÍA A PERSONA/FAMILIA A USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	Transferencia bancaria a Antonio Borrego Pérez – Ferretería Tandy (NIF .../...) Factura n.º A92 de fecha 13.04.2020	68,30 €
		Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
140	21/04/20	Estimar la solicitud presentada por D. JUAN ANTONIO SALGUERO SÁCNHEZ, y autorizar el cambio de titularidad del VADO nº 36 inherente al garaje sito en C/ Nacimiento s/n, de Benamahoma, así como proceder a dar de ALTA en el Padrón Municipal/lista cobratoria inherente a la Tasa por Entradas de Vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase, en el citado emplazamiento de conformidad con lo estipulado en la Ordenanza Fiscal reguladora. Notificar la presente resolución a los interesados, a la Policía Local y al SPRyGT para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
141	21/04/20	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:				
		INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS
		PROPUESTA de fecha 16.04.2020 INFORME Nº: 10AS/2020 de fecha 16/04/2020 (Expte MOAD nº 2020/	PAGO DE DEUDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00	Pago a realizar por el Concejal Javier Pérez Castro en metálico en oficina (libramiento): Factura ENDESA ENERGÍA S.A.U.	169,37 €

		PGS_03/000011)	Cuenta: ORDINARIA	- Ref: 8502184710246 de fecha 19.02.2020 (90,59 € + 0,85 € coste pago en efectivo Correos) - Ref: 08502184710245 de fecha 20.03.2020 (77,08 € + 0,85 € coste pago en efectivo Correos)		
		Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
142	21/04/20	Declaración municipal de luto oficial y que las banderas en los edificios públicos del municipio ondeen a media asta en señal de respeto ante el incesante número de fallecidos que a nivel nacional e internacional está provocando la pandemia COVID-19 y hasta que la situación se normalice y finalice el estado de alarma. Dar traslado a la Policía Local para su cumplimiento y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
143	22/04/20	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las obligaciones que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin, así como el soporte documental de las mismas:				
		Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €		
		F/2020/5 Relación de Facturas	23	7.838,26		
		O/2020/8 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	4	593,08		
		Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Mandamientos de Pago que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin:				
		Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €		
		P/2020/11 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	29	13.195,37		
		Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
144	22/04/20	Aprobar que los adjudicatarios de los locales e inmuebles municipales, que se encuentran actualmente régimen de concesión o arrendamiento para el desarrollo de actividades comerciales, queden condonados y exonerados de pagar el canon o renta mensual correspondiente al mes de marzo (parte proporcional desde el día 14 al 31 de marzo), mes de abril y mensualidades posteriores (igualmente, en su caso, parte proporcional) hasta la finalización del estado de alarma decretado por el Gobierno mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y eventuales prórrogas del mismo, como consecuencia de la situación actual de crisis sanitaria ocasionada por el Coronavirus COVID-19 y los perjuicios económicos que esta generando a la sociedad y sector industrial y comercial. Dar traslado a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
145	24/04/20	Formalizar la contratación, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:				
		Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa / Destino
		Juan Benítez García	Oficial 1ª	27/04/20	26/05/20	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo
		Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
146	24/04/20	Reconocer a Dª RAFAELA DE JESÚS GIL PINO, Auxiliar Administrativo, su CUARTO TRIENIO al haberse cumplido DOCE (12) AÑOS de servicio como personal laboral y al continuar prestando servicios en esta entidad en la actualidad, por el importe correspondiente a su grupo y categoría, a percibir a partir de la nómina de la presente mensualidad. Dar traslado a la interesada y al departamento de Personal/Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				

147	27/04/20	<p>Aprobar el expediente tramitado de MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3/2020 del Presupuesto Municipal 2020, bajo la modalidad de INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO, con el siguiente desglose:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APLICAC.</th> <th>PROGRAMA / INVERSIÓN</th> <th>Incorporación de Remanentes de Crédito</th> <th>Financiación con Compromiso de Ingresos</th> <th>Financiación con Remanente de Tesorería afectado (87010)</th> <th>Financiación con Remanente General Líquido de Tesorería (87000)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>150.60912</td> <td>PPOS 2017 OBRA BENAMAHOMA – REURBAN. C/ MOROS Y CRISTIANOS</td> <td>24.000,00</td> <td>20.695,50</td> <td>0,00</td> <td>3.304,50</td> </tr> <tr> <td>150.61924</td> <td>PPOS 2018 OBRA GRAZALEMA – RESANADO C/ ÁNGELES</td> <td>54.000,00</td> <td>48.289,50</td> <td>0,00</td> <td>5.710,50</td> </tr> <tr> <td>150.61925</td> <td>PPOS 2018 OBRA BENAMAHOMA – REURBANIZ. C/ REAL BENAMAHOMA</td> <td>24.000,00</td> <td>20.695,50</td> <td>0,00</td> <td>3.304,50</td> </tr> <tr> <td>150.61922</td> <td>PPOS 2019 OBRA REURBANIZACIÓN CALLE EMIGRANTES GRAZALEMEÑOS</td> <td>53.655,00</td> <td>48.289,50</td> <td>0,00</td> <td>5.365,50</td> </tr> <tr> <td>150.61923</td> <td>PPOS 2019 OBRA REURBANIZACIÓN NUEVO TRAMO CALLE REAL BENAMAHOMA</td> <td>22.995,00</td> <td>20.695,50</td> <td>0,00</td> <td>2.299,50</td> </tr> <tr> <td>151.61940</td> <td>PCL 2019 OBRAS DE MEJORA Y REFORMA VÍAS PÚBLICAS GRAZALEMA</td> <td>23.305,58</td> <td>2.330,56</td> <td>20.975,02</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>151.61941</td> <td>PCL 2019 OBRAS DE MEJORA Y REFORMA VÍAS PÚBLICAS BENAMAHOMA</td> <td>9.488,33</td> <td>948,83</td> <td>8.539,50</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>920.22643</td> <td>PCL 2019: REFUERZOS DE SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL</td> <td>352,03</td> <td>35,20</td> <td>316,83</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>333.61942</td> <td>PLAN INVIERTE 2019 – CASA DE LA CULTURA A TEATRO</td> <td>160.000,00</td> <td>160.000,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>333.61943</td> <td>PLAN INVIERTE 2019 - SALA DE RADIO EN CASA DE LA JUVENTUD</td> <td>15.000,00</td> <td>15.000,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>933.61944</td> <td>PLAN INVIERTE 2019 – AIRE ACONDICIONADO DEP. BENAMAHOMA</td> <td>14.000,00</td> <td>14.000,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>165.61945</td> <td>PLAN INVIERTE 2019 – ALUMBRADO PÚBLICO CAMINO NACIMIENTO</td> <td>11.000,00</td> <td>11.000,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>333.61946</td> <td>PLAN INVIERTE 2019 – REFORMA SALÓN DE ACTOS BENAMAHOMA</td> <td>25.000,00</td> <td>25.000,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>323.61947</td> <td>PLAN INVIERTE 2019 – SUSTITUCIÓN MONTERA COLEGIO FELIX RODRI. FUENTE</td> <td>25.000,00</td> <td>25.000,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>333.61948</td> <td>PLAN INVIERTE 2019 – MOBILIARIO EQUIPAMIENTOS CULTURALES</td> <td>20.000,00</td> <td>20.000,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>342.61949</td> <td>PLAN INVIERTE 2019 – MOBILIARIO INSTALACIONES DEPORTIVAS</td> <td>20.000,00</td> <td>20.000,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>171.61950</td> <td>PLAN INVIERTE 2019 – MOBILIARIO PARQUES INFANTILES</td> <td>45.000,00</td> <td>45.000,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>241.21004</td> <td>JUNTA: PROGRAMA COOP. LOCAL FOMENTO EMPLEO INDUSTRIAL</td> <td>10.256,36</td> <td>0,00</td> <td>10.256,36</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>326.22620</td> <td>PROGRAMA ERASMUS +</td> <td>1.164,39</td> <td>0,00</td> <td>1.164,39</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">TOTALES</td> <td>558.216,69</td> <td>496.980,09</td> <td>41.252,10</td> <td>19.984,50</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Intervención y Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>				APLICAC.	PROGRAMA / INVERSIÓN	Incorporación de Remanentes de Crédito	Financiación con Compromiso de Ingresos	Financiación con Remanente de Tesorería afectado (87010)	Financiación con Remanente General Líquido de Tesorería (87000)	150.60912	PPOS 2017 OBRA BENAMAHOMA – REURBAN. C/ MOROS Y CRISTIANOS	24.000,00	20.695,50	0,00	3.304,50	150.61924	PPOS 2018 OBRA GRAZALEMA – RESANADO C/ ÁNGELES	54.000,00	48.289,50	0,00	5.710,50	150.61925	PPOS 2018 OBRA BENAMAHOMA – REURBANIZ. C/ REAL BENAMAHOMA	24.000,00	20.695,50	0,00	3.304,50	150.61922	PPOS 2019 OBRA REURBANIZACIÓN CALLE EMIGRANTES GRAZALEMEÑOS	53.655,00	48.289,50	0,00	5.365,50	150.61923	PPOS 2019 OBRA REURBANIZACIÓN NUEVO TRAMO CALLE REAL BENAMAHOMA	22.995,00	20.695,50	0,00	2.299,50	151.61940	PCL 2019 OBRAS DE MEJORA Y REFORMA VÍAS PÚBLICAS GRAZALEMA	23.305,58	2.330,56	20.975,02	0,00	151.61941	PCL 2019 OBRAS DE MEJORA Y REFORMA VÍAS PÚBLICAS BENAMAHOMA	9.488,33	948,83	8.539,50	0,00	920.22643	PCL 2019: REFUERZOS DE SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL	352,03	35,20	316,83	0,00	333.61942	PLAN INVIERTE 2019 – CASA DE LA CULTURA A TEATRO	160.000,00	160.000,00	0,00	0,00	333.61943	PLAN INVIERTE 2019 - SALA DE RADIO EN CASA DE LA JUVENTUD	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	933.61944	PLAN INVIERTE 2019 – AIRE ACONDICIONADO DEP. BENAMAHOMA	14.000,00	14.000,00	0,00	0,00	165.61945	PLAN INVIERTE 2019 – ALUMBRADO PÚBLICO CAMINO NACIMIENTO	11.000,00	11.000,00	0,00	0,00	333.61946	PLAN INVIERTE 2019 – REFORMA SALÓN DE ACTOS BENAMAHOMA	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00	323.61947	PLAN INVIERTE 2019 – SUSTITUCIÓN MONTERA COLEGIO FELIX RODRI. FUENTE	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00	333.61948	PLAN INVIERTE 2019 – MOBILIARIO EQUIPAMIENTOS CULTURALES	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	342.61949	PLAN INVIERTE 2019 – MOBILIARIO INSTALACIONES DEPORTIVAS	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	171.61950	PLAN INVIERTE 2019 – MOBILIARIO PARQUES INFANTILES	45.000,00	45.000,00	0,00	0,00	241.21004	JUNTA: PROGRAMA COOP. LOCAL FOMENTO EMPLEO INDUSTRIAL	10.256,36	0,00	10.256,36	0,00	326.22620	PROGRAMA ERASMUS +	1.164,39	0,00	1.164,39	0,00	TOTALES		558.216,69	496.980,09	41.252,10	19.984,50
APLICAC.	PROGRAMA / INVERSIÓN	Incorporación de Remanentes de Crédito	Financiación con Compromiso de Ingresos	Financiación con Remanente de Tesorería afectado (87010)	Financiación con Remanente General Líquido de Tesorería (87000)																																																																																																																														
150.60912	PPOS 2017 OBRA BENAMAHOMA – REURBAN. C/ MOROS Y CRISTIANOS	24.000,00	20.695,50	0,00	3.304,50																																																																																																																														
150.61924	PPOS 2018 OBRA GRAZALEMA – RESANADO C/ ÁNGELES	54.000,00	48.289,50	0,00	5.710,50																																																																																																																														
150.61925	PPOS 2018 OBRA BENAMAHOMA – REURBANIZ. C/ REAL BENAMAHOMA	24.000,00	20.695,50	0,00	3.304,50																																																																																																																														
150.61922	PPOS 2019 OBRA REURBANIZACIÓN CALLE EMIGRANTES GRAZALEMEÑOS	53.655,00	48.289,50	0,00	5.365,50																																																																																																																														
150.61923	PPOS 2019 OBRA REURBANIZACIÓN NUEVO TRAMO CALLE REAL BENAMAHOMA	22.995,00	20.695,50	0,00	2.299,50																																																																																																																														
151.61940	PCL 2019 OBRAS DE MEJORA Y REFORMA VÍAS PÚBLICAS GRAZALEMA	23.305,58	2.330,56	20.975,02	0,00																																																																																																																														
151.61941	PCL 2019 OBRAS DE MEJORA Y REFORMA VÍAS PÚBLICAS BENAMAHOMA	9.488,33	948,83	8.539,50	0,00																																																																																																																														
920.22643	PCL 2019: REFUERZOS DE SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL	352,03	35,20	316,83	0,00																																																																																																																														
333.61942	PLAN INVIERTE 2019 – CASA DE LA CULTURA A TEATRO	160.000,00	160.000,00	0,00	0,00																																																																																																																														
333.61943	PLAN INVIERTE 2019 - SALA DE RADIO EN CASA DE LA JUVENTUD	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00																																																																																																																														
933.61944	PLAN INVIERTE 2019 – AIRE ACONDICIONADO DEP. BENAMAHOMA	14.000,00	14.000,00	0,00	0,00																																																																																																																														
165.61945	PLAN INVIERTE 2019 – ALUMBRADO PÚBLICO CAMINO NACIMIENTO	11.000,00	11.000,00	0,00	0,00																																																																																																																														
333.61946	PLAN INVIERTE 2019 – REFORMA SALÓN DE ACTOS BENAMAHOMA	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00																																																																																																																														
323.61947	PLAN INVIERTE 2019 – SUSTITUCIÓN MONTERA COLEGIO FELIX RODRI. FUENTE	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00																																																																																																																														
333.61948	PLAN INVIERTE 2019 – MOBILIARIO EQUIPAMIENTOS CULTURALES	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00																																																																																																																														
342.61949	PLAN INVIERTE 2019 – MOBILIARIO INSTALACIONES DEPORTIVAS	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00																																																																																																																														
171.61950	PLAN INVIERTE 2019 – MOBILIARIO PARQUES INFANTILES	45.000,00	45.000,00	0,00	0,00																																																																																																																														
241.21004	JUNTA: PROGRAMA COOP. LOCAL FOMENTO EMPLEO INDUSTRIAL	10.256,36	0,00	10.256,36	0,00																																																																																																																														
326.22620	PROGRAMA ERASMUS +	1.164,39	0,00	1.164,39	0,00																																																																																																																														
TOTALES		558.216,69	496.980,09	41.252,10	19.984,50																																																																																																																														
148	30/04/20	<p>Aprobar las NÓMINAS confeccionadas del Personal Funcionario, Personal Laboral y cargos electos con dedicación exclusiva y parcial de este Ayuntamiento, conforme al Presupuesto Municipal aprobado por la Corporación y su correspondiente Anexo de Personal, correspondientes al mes de ABRIL de 2020 y cuyos importes son los siguientes:</p> <table border="1"> <tr> <td>Importe bruto global</td> <td>70.878,45 euros</td> </tr> <tr> <td>Importe líquido global</td> <td>57.659,47 euros</td> </tr> </table> <p>Ordenar el pago de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>				Importe bruto global	70.878,45 euros	Importe líquido global	57.659,47 euros																																																																																																																										
Importe bruto global	70.878,45 euros																																																																																																																																		
Importe líquido global	57.659,47 euros																																																																																																																																		
149	30/04/20	<p>Aprobar el expediente de modificación de créditos – Generación de Créditos n.º: 04/2020 del Presupuesto Municipal 2020, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:</p> <p>ESTADO DE GASTOS:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APLIC. Nº</th> <th>CONCEPTO</th> <th>CRÉDITOS TOTALES CONSIGNADOS</th> <th>IMPORTE MODIFICACIÓN</th> <th>TOTAL PRESUPUESTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>231.22642</td> <td>Suministros y servicios por COVID-19</td> <td>0,00</td> <td>27.727,27</td> <td>27.727,27</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>TOTAL</td> <td>27.727,27</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>ESTADO DE INGRESOS:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APLIC. Nº</th> <th>CONCEPTO</th> <th>PREVISIÓN INICIAL</th> <th>IMPORTE MODIFICACIÓN</th> <th>TOTAL PRESUPUESTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>461.10</td> <td>Subv. DPC Suministro y servicios por COVID-19</td> <td>0,00</td> <td>27.727,27</td> <td>27.727,27</td> </tr> </tbody> </table>				APLIC. Nº	CONCEPTO	CRÉDITOS TOTALES CONSIGNADOS	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	231.22642	Suministros y servicios por COVID-19	0,00	27.727,27	27.727,27			TOTAL	27.727,27		APLIC. Nº	CONCEPTO	PREVISIÓN INICIAL	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	461.10	Subv. DPC Suministro y servicios por COVID-19	0,00	27.727,27	27.727,27																																																																																																					
APLIC. Nº	CONCEPTO	CRÉDITOS TOTALES CONSIGNADOS	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO																																																																																																																															
231.22642	Suministros y servicios por COVID-19	0,00	27.727,27	27.727,27																																																																																																																															
		TOTAL	27.727,27																																																																																																																																
APLIC. Nº	CONCEPTO	PREVISIÓN INICIAL	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO																																																																																																																															
461.10	Subv. DPC Suministro y servicios por COVID-19	0,00	27.727,27	27.727,27																																																																																																																															

				TOTAL	27.727,27	
		Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
150	30/04/20	Reconocer a D ^a CAROLINA MATEOS VALLE, Animadora Sociocultural, su CUARTO TRIENIO al haberse cumplido DOCE (12) AÑOS de servicio como personal laboral y al continuar prestando servicios en esta entidad en la actualidad, por el importe correspondiente a su grupo y categoría, a percibir a partir de la nómina de la presente mensualidad. Dar traslado a la interesada y al departamento de Personal/Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
151	30/04/20	Conceder a los/as trabajadores/as de este Ayuntamiento que se reflejan a continuación un COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD / GRATIFICACIÓN a incluir en la próxima nómina por el importe que asimismo se refleja, al haber realizado servicios extraordinarios y/o haber desempeñado sus funciones con una dedicación y especial rendimiento: ...//... Dar traslado al Departamento de Tesorería/Personal y a los/as interesados/as para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				

Normativa:

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

CAPÍTULO II

Publicidad activa

TÍTULO I

Transparencia de la actividad pública

Artículo 5. Principios generales.

1. Los sujetos enumerados en el artículo 2.1 publicarán de forma periódica y actualizada la información cuyo conocimiento sea relevante para **garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública.**
2. Las obligaciones de transparencia contenidas en este capítulo se entienden sin perjuicio de la aplicación de la normativa autonómica correspondiente o de otras disposiciones específicas que prevean un régimen más amplio en materia de publicidad.
3. Serán de aplicación, en su caso, los límites al derecho de acceso a la información pública previstos en el artículo 14 y, especialmente, el derivado de la protección de datos de carácter personal, regulado en el artículo 15. A este respecto, **cuando la información contuviera datos especialmente protegidos, la publicidad solo se llevará a cabo previa disociación de los mismos.**
4. La información sujeta a las obligaciones de transparencia **será publicada** en las correspondientes **sedes electrónicas o páginas web** y de una manera clara, estructurada y entendible para los interesados y, preferiblemente, en formatos reutilizables. Se establecerán los mecanismos adecuados para facilitar la accesibilidad, la interoperabilidad, la calidad y la reutilización de la información publicada así como su identificación y localización.

Cuando se trate de entidades sin ánimo de lucro que persigan exclusivamente fines de interés social o cultural y cuyo presupuesto sea inferior a 50.000 euros, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta Ley podrá realizarse utilizando los medios electrónicos puestos a su disposición por la Administración Pública de la que provenga la mayor parte de las ayudas o subvenciones públicas percibidas.

5. Toda la información será comprensible, de acceso fácil y gratuito y estará a disposición de las personas con discapacidad en una modalidad suministrada por medios o en formatos adecuados de manera que resulten accesibles y comprensibles, conforme al principio de accesibilidad universal y diseño para todos.